

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 040

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: Bloque Justicialista.
Proyecto de Resolución. S/ solicitar
informes al P.E.T. referente a
las adjudicaciones de lotes.

Entró en la sesión de: 11/6/87.

COMISION Nº Aprobado s/r.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Territorial a los efectos de solicitarle informe sobre:

- 1) Si se están efectuando pre-adjudicaciones de lotes sin que esté determinada su ubicación y mensura correspondiente.-
- 2) El número de terrenos pre-adjudicados, discriminando los que tengan su ubicación perfectamente determinada.-
- 3) Posibilidades actuales y de futuros loteos, indicando ubicación y números de lotes posibles.-
- 4) Número de solicitantes inscriptos.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

WALTER RUBEN AGUERO
LEGISLADOR

JORGE ARGENTINO MOYANO

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

La imperiosa necesidad de vastos sectores de la población de contar con terrenos aptos para la construcción de sus viviendas y ante el conocimiento de que se estarían pre-adjudicando lotes que no cuentan con la ubicación y mensura necesarias y que superarían las reales posibilidades de contar con tierras fiscales suficientes, es que se hace imprescindible que el Poder Ejecutivo Territorial informe al respecto.-

A los efectos de poder evaluar las reales necesidades de tierras y de cuáles son las posibilidades actuales y futuras de contar con la cantidad de lotes que satisfagan dichas necesidades es que se requiere conocer el número de solicitantes inscriptos, el número de terrenos pre-adjudicados con su exacta ubicación; el número de terrenos pre-adjudicados sin su ubicación correspondiente; y el número de lotes posibles reales mensurados o a mensurar para entregar.-

Por ello, este Bloque Legislativo solicita a sus pares de Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

JORGE ARGENTINO MOYANO